RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 355934

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública del espectáculo *"PERSONAS, LUGARES Y COSAS"* en el Teatro Central, Sala A, los días 20 y 21 de noviembre de 2026.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: Treinta y tres mil trescientos euros (33.300,00 €), al que habrá de añadir el importe de seis mil novecientos noventa y tres euros (6.993,00 €), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de cuarenta mil doscientos noventa y tres euros (40.293,00 €).

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública del espectáculo *"PERSONAS, LUGARES Y COSAS"* a la entidad CALLE CRUZADA, S.L., con N.I.F. número B82014085, por la cantidad de treinta y tres mil trescientos euros (33.300,00€), al que habrá de añadir el importe de seis mil novecientos noventa y tres euros (6.993,00€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de cuarenta mil doscientos noventa y tres euros (40.293,00€).

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		28/10/2026 14:47:26	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwDGMMaYsZ6skcva2Js7H3E50Ym	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	